



En Chiapas se declaró desastre natural y en Guerrero, Tabasco y Veracruz emergencia por las lluvias registradas del 8 al 10 de agosto.

Ciudad de México.- La Secretaría de Gobernación (Segob) emitió una declaratoria de desastre natural en Chiapas y tres de emergencia en Guerrero, Tabasco y Veracruz, debido a las lluvias que se registraron del 8 al 10 de agosto pasados en esas entidades.

Los documentos publicados este martes en el Diario Oficial de la Federación explican que se declaró zona de desastre natural a los municipios de Ocotepéc, Pichucalco, Reforma y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por la ocurrencia de lluvia severa el 8 de agosto de 2012.

Además se declara en emergencia a los municipios de Copala, Igualapa, Ometepec, Petatlán y Tecpan de Galeana, Guerrero, por la lluvia severa del 10 de agosto de 2012. En tanto, en Tabasco se declara en emergencia a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, por la ocurrencia de lluvia severa que se registró el 9 de agosto de 2012.

Precisó que se declara también en emergencia a 31 municipios de Veracruz como Álamo Temapache, Benito Juárez, Castillo de Teayo, Cazonos de Herrera, Chicontepec, Chumatlán, Coahuatlán, Coatzintla, Coxquihui, entre otros, por la ocurrencia de lluvia severa del 9 al 10 de agosto de 2012.

Agregó que la Declaratoria de Desastre Natural, así como las tres declaratorias de Emergencia se expiden para efectos de poder acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil, y las Reglas Generales.

